



OFICIO No. SC/OIC/SESAE/100/2023.

ASUNTO: Informe de resultados de la revisión de Cuentas por pagar y seguimiento de pasivos del periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2023.

San Francisco de Campeche, Cam., a 14 de noviembre de 2023.

LIC. OSCAR DE JESÚS PACHECO LÓPEZ Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche PRESENTE

Este Órgano Interno de Control, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 109, fracción III, 121, fracción I, 124 y 134, primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 89 bis, fracción III último párrafo y 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; artículos 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículo 1, primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2023; artículos 1, primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 22, apartado A, fracción XV y 41, fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIV, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículos 9, fracción II, 10, 17, 49, fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículos 1, 4, fracción V y 34, fracciones II, III, V, VI, VII, XVI, y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche; Se adjunta al presente el Informe de Resultados de las Revisión de Cuentas por pagar y seguimiento de pasivos, correspondiente al periodo del 01 abril al 30 de junio del ejercicio fiscal 2023, efectuada a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

Licda, Vanessa María Hernández Romero

Encargada del Despacho del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.

C.c.p. Dr. Luis Arturo Montiel Aguirre. -Director General de Órganos Internos de Control. C.c.p. Expediente





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN



FO-MP-0507/2-5 Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN:

SC/OIC/SESAE/095/2023

ENTIDAD: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO

DE CAMPECHE

FECHA: 06/11/2023

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2023

PERIODO REVISADO: 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2023.

I. MARCO LEGAL

La Secretaría de la Contraloría a través del Órgano Interno de Control asignado a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, conforme a lo establecido en los artículos 109, fracción III, 121, fracción I, 124 y 134, primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 89 bis, fracción III último párrafo y 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; artículos 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículo 1, primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2023; artículos 1, primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 22, apartado A, fracción XV y 41, fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 「 Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículos 9, fracción II, 10, 17, 49, fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículos 1, 4, fracción V y 34, fracciones II, III, V, VI, VII, XVI, y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche, realizó la revisión por concepto de Cuentas por pagar y seguimiento de pasivos, correspondiente al periodo del 01 de abril al 30 de junio del ejercicio fiscal 2023; efectuada a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche; mediante oficio de revisión SC/OIC/SESAE/095/2023 y requerimiento de información SC/OIC/SESAE/096/2023, de fecha 06 de noviembre de 2023.

II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA REVISIÓN

La verificación se enfocó en la validación del correcto registro y control de las operaciones relativas a las Cuentas por pagar y Seguimiento de Pasivos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, mediante técnicas de auditoría que se estimaron adecuadas para su realización, señalando que esta se efectuó de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

El estudio se orientó a la comprobación del cumplimiento de la normatividad aplicable a Cuentas por Pagar y Seguimiento de Pasivos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, durante el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2023, con base en la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA





FO-MP-0507/2-5 Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN:

SC/OIC/SESAE/095/2023

FECHA: 06/11/2023

ENTIDAD:

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2023

PERIODO REVISADO: 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2023.

III. REVISIÓN DOCUMENTAL DE OPERACIONES FINANCIERAS Y ECONÓMICA.

Con base en la Información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, mediante oficio SE/2023/0210, suscrito por la Ing. Doris Liliana Martínez García, Titular de la Unidad de Vinculación, Evaluación y Administración en ausencia del titular Lic. Óscar de Jesús Pacheco López, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, se determinó la siguiente muestra:

Concepto	Universo	Muestra	Alcance %	Unidad de Medida
Cuentas por pagar	\$8,965.52	\$8,965.52	100%	PESOS

Fuente: oficio SE/2023/0210

IV. REVISIÓN DOCUMENTAL DE OPERACIONES NO FINANCIERAS.

La documentación revisada incluyo:

- Auxiliares Contables de pasivos del 01 de abril al 30 de junio de 2023.
- Certificación de pasivos de los meses de abril, mayo y junio del ejercicio fiscal 2023.
- Estado analítico de pasivos del 01 de abril al 30 de junio de 2023.
- Documentación comprobatoria y justificativa de las cuentas por pagar del periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2023.

IV. RESULTADOS

Derivado del estudio, análisis, verificación y valoración de los documentos e información aportada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, se determinaron los siguientes resultados.

Al 30 de junio de 2023, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, cuenta con un saldo de Pasivos Circulante de \$8,965.52 (Son: Ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 52/100 M.N.), que corresponden al pago de retenciones de ISR realizadas a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana a través de los recibos emitidos por concepto de Servicios Profesionales.





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN



FO-MP-0507/2-5 Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN:

SC/OIC/SESAE/095/2023

FECHA: 06/11/2023

ENTIDAD:

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2023

DE CAMPECHE

PERIODO REVISADO: 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2023.

VI. CONCLUSIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 134, primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 101 quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; artículo 22, apartado A, fracción XV y 41, fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 9, fracción II, 10, 17 y 49, fracción VII de la Ley General de Responsabilidades de Administrativas; artículos 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículos 1, 27 y 90 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; artículo 1 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2022 y artículos 1, 4, fracción V y 34, fracciones II, III, V, VI, VII, XVI, y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche, se formula el presente Informe de Resultados relativa a la revisión de cuentas por pagar y seguimiento de pasivos practicada a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, el cual se encuentra integrado por 3 (tres) fojas útiles.

Atentamente

Licda, Vanessa María Hernández Romero

Encargada del Despacho del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche

